REQUISITOS PARA SOLICITAR LICENCIAS DE URBANIZACIÓN

MODALIDAD SANEAMIENTO

- 1 El formulario único nacional para la solicitud de licencias debidamente diligenciado por el solicitante.
- 2 Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de la solicitud. Cuando el predio producto de una subdivisión no se haya des englobado se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.
- 3 Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.
- 4 Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.
- 5 Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. Este requisito no se exigirá cuando exista otro documento oficial con base en el cual se pueda establecer la dirección del predio objeto de solicitud
- 6 Copia de la matrícula profesional de los profesionales intervinientes en el trámite de licencia urbanística y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran.

NOTA: Para agilizar trámite, adjuntar certificación de vigencia de matrícula

Además de los documentos antes previstos, se deberá aportar:

- Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones y revalidaciones junto con los planos urbanísticos aprobados con base en los cuales las obras faltantes por ejecutar no superen el 20% del área total de las cesiones definidas en la licencia vencida.
- 2 Certificación suscrita por el solicitante de la licencia en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que la obra pendiente por ejecutar no supera el 20% del área total de las cesiones definidas en la licencia vigente.
- Plano del proyecto urbanístico, debidamente firmado por un arquitecto con matrícula profesional quien es el responsable del diseño en el cual se identifique la parte de la urbanización ejecutada y la parte de la urbanización objeto de esta licencia, con el cuadro de áreas en el que se diferencie lo ejecutado y lo que se desarrollará
- 4 Copia de la solicitud de entrega a las dependencias municipales o distritales competentes de las áreas de cesión pública ejecutadas
- En el evento en que, al momento de la solicitud de la modalidad de saneamiento, se evidencien cambios en las condiciones de amenaza y riesgo no previstas en la licencia de urbanización vencida, se deberán allegar los estudios detallados de amenaza y riesgo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 literal d) del artículo 2 de la resolución 1025 de 2021

Nota: Para agilizar trámite, adjuntar Plano oficial de localización e identificación del predio - Plano loteo y/o manzana catastral.